

INFORME DE RESULTADOS AÑO 2025

La Fundación Camino de Emaús facilita el acceso a la educación formal desde primaria hasta universidad, fomentando la formación espiritual, el liderazgo y el desarrollo integral de las comunidades con las cuales interactúa. A través de las ayudas educativas que se entregan a los participantes de los Programas de Ayudas Educativas en los niveles primaria, secundaria y universidad y a través de los talleres de formación en liderazgo y otros temas que se ofrecen a los participantes y sus padres, la Fundación sigue cumpliendo con su objeto social el cual está enmarcado dentro de las actividades meritorias.

Las familias de estos estudiantes provienen de 20 comunidades ubicadas en Bogotá, Soacha, Medellín, Villavicencio, Ibagué, Tunja, Sogamoso, El Cocuy, Yopal, Trinidad, Bucaramanga, Piedecuesta, Santa Marta, Paz de Ariporo y Socotá. Algunas de estas familias han sufrido el flagelo del desplazamiento forzado, otras viven en las periferias de las diferentes ciudades donde existen riesgos de inundaciones y/o deslizamientos, otras viven en sectores donde la delincuencia, la violencia intrafamiliar, la drogadicción y los embarazos a temprana edad son evidentes, y otras están conformadas por madres cabeza de familia.

El informe se presenta en base a los planes operativos de trabajo desarrollados en cumplimiento de la actividad meritoria de la Fundación Camino de Emaús:

a) Apoyo a la educación formal de estudiantes de primaria, secundaria y universidad, a través de los Programas de Ayudas Educativas IELCO/FELM y Ministerios Camino de Emmaús

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN ATENDIDA	RESULTADOS
Ayudas educativas para primaria, secundaria y universidad	Primaria = 88 Secundaria = 165 Universidad = 26	23 estudiantes graduados de primaria 17 estudiantes graduados de secundaria 5 estudiantes graduados de universidad
Ayudas educativas universitarias para mujeres campesinas e indígenas	7 mujeres	1 estudiante graduada en Administración de Empresas Agropecuarias
Apoyo a comunidades Indígenas en Santa Marta	Comunidades indígenas Kogui, Arhuaca y Wiwas ubicados en la Sierra de Santa Marta	6 estudiantes de secundaria de la comunidad Kogui con sus metas académicas cumplidas gracias a la ayuda educativa que reciben para estudiar. Comunidades indígenas formando parte del quehacer educativo de la Fundación Camino de Emaús.
Visitas de acompañamiento y seguimiento a estudiantes de los	51 estudiantes y sus familias	Información de la vida cotidiana y realidades de las familias a quienes se acompaña, que permite evaluar la continuidad de los

programas de ayudas educativas		estudiantes en los programas y la relevancia de los programas Familias y estudiantes acompañados y siendo parte activa de los programas de ayudas educativas
--------------------------------	--	---

b) Desarrollo de Liderazgo Cristiano Integral: nuestros talleres de formación dirigidos a estudiantes universitarios que forman parte de los Programas de Ayudas Educativas y sus acudientes son parte fundamental del trabajo que como Fundación desarrollamos. En el 2025 obtuvimos estos resultados:

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN ATENDIDA	RESULTADOS
Talleres (6) sobre habilidades para la vida: conocimiento de sí mismo, manejo de emociones y sentimientos, comunicación asertiva, relaciones interpersonales, empatía y toma de decisiones	14 estudiantes universitarios	<p>Los participantes reconocen la importancia de las habilidades y su relevancia en la etapa de vida en la que se encuentran.</p> <p>Las habilidades para la vida como herramienta formativa siguen siendo acertadas para este nivel etario y reporta resultados en torno a mejora de conocimientos y prácticas.</p> <p>Hay una mejora más relevante en el conocimiento de las habilidades que en las prácticas y actitudes. Esto obedece a que los talleres no logran por sí mismos el desarrollo de estas habilidades. Sin embargo, hubo mucho interés y ejercicios de prácticas que esperamos surtan algún efecto en el corto y mediano plazo.</p> <p>En palabras de una participante:” Este proceso me pareció muy bonito y la verdad es algo que nunca había hecho y fue muy enriquecedor les agradezco mucho por el espacio que nos dieron por su disposición y por todo”.</p> <p>Los participantes, expresan en un espacio de confianza sus experiencias y muestran interés en los temas, ejercicios individuales y grupales.</p>

c) Otras actividades desarrolladas en apoyo a la misión de la Iglesia Evangélica Luterana de Colombia - IELCO: como Fundación de la IELCO, además del apoyo en el área de educación formal en 20 Congregaciones y Misiones de IELCO y de los talleres de formación en habilidades para la vida, desarrollamos las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN ATENDIDA	RESULTADOS
Actualización de las Políticas de Protección de la Niñez	Comunidades donde está presente la Fundación Camino de Emaús y la IELCO	Políticas de Protección de la Niñez que aseguran una atención integral con perspectiva de derechos, fomento del reconocimiento de valores de identidad y promoción de una sociedad más justa e inclusiva.
Apoyo a los 4 colegios CELCO de IELCO a través de ayudas educativas y apoyo económico para el pago de profesores a CELCO El Cocuy	26 estudiantes de primaria y secundaria apoyados con ayudas educativas 23 estudiantes Colegio CELCO El Cocuy	Logro satisfactorio de metas académicas de los estudiantes apoyados Cumplimiento del plan académico del Colegio CELCO de El Cocuy y educación con valores.
Aporte económico para el encuentro nacional de maestros de Formación Cristiana	Maestros de Formación Cristiana de la IELCO	Maestros capacitados para ayudar a los niños, niñas y adolescentes a sanar las heridas del corazón
Aporte económico y capacitación para el retiro nacional de jóvenes de la IELCO (JLMC)	104 jóvenes	Misión de la IELCO fortalecida y nuevas generaciones integradas a la ecología de la IELCO y la Fundación Camino de Emaús mediante el acompañamiento espiritual, orientación formativa y liderazgo juvenil
Aporte económico para la celebración del culto Ministerio del Adulto Mayor de IELCO	Adultos mayores de las diferentes Congregaciones y Misiones de la IELCO	Ministerio del Adulto Mayor fortalecido y reconocido en las diferentes Congregaciones y Misiones de la IELCO

d) Otros aspectos legales, administrativos, operativos y contables

- a. Los Programas de Ayudas Educativas IELCO-FELM y Ministerios Camino de Emaús contaron con un plan de trabajo y presupuesto, por separado, para el trabajo realizado durante el año 2025. Cada Programa maneja sus recursos en cuentas bancarias separadas, cuenta 215-82646-2 y 215-821281, respectivamente. Cada Programa maneja también una tarjeta de crédito.
- b. Los Programas de Becas IELCO-FELM y Ministerios Camino de Emaús contaron con los recursos necesarios para implementar sus planes operativos anuales. Estos programas reciben financiación de Finlandia y de USA y de Colombia, respectivamente. La ejecución presupuestal de los dos programas fue del 93,73% y del 98%, respectivamente.

- c. El año 2025 fue el tercero de tres años de aprobación y financiación del Programa de Becas IELCO-FELM por parte de Finlandia. Teniendo en cuenta que el apoyo financiero del trienio para este Programa terminaba en diciembre de 2025, durante el segundo semestre del año 2025 y por instrucción verbal recibida de Finlandia, IELCO presentó a Finlandia una nueva propuesta de proyecto unificando tres proyectos en uno solo donde el Programa de Becas IELCO-FELM estaba incluido. El proyecto presentado por IELCO y aprobado por Finlandia corresponde al periodo 2026-2029 e implicó que el Programa de Becas IELCO-FELM terminara su administración por parte de la Fundación y pasara a ser administrado por IELCO a partir de enero de 2026. Se realizó la respectiva liquidación del contrato por labor o por obra que tenía la Coordinadora de este Programa, Ivette Alexandra Nossa, y se hará entrega oficial a IELCO de toda la información y de todo lo que sea de propiedad del Programa, una vez termine la auditoría del Programa del año 2025. La Fundación hará envío de los informes y demás documentos exigidos por el donante, Finlandia, correspondientes al año 2025.
- d. Negocio en marcha: los Estados Financieros del año 2025 se han preparado bajo la hipótesis de negocio en marcha, con el supuesto que la entidad está en funcionamiento y continuará estándolo dentro de un futuro previsible. En el mes de mayo de 2025 la Fundación Camino de Emaús retomó, junto con IELCO, un mandato unánime dado durante la Asamblea de la IELCO el 23 de marzo de 2019, de asumir de manera formal la administración, financiación y dirección de la Fundación Camino de Emaús. Se planea hacer la entrega formal de la Fundación a la IELCO durante el 1er semestre del año 2026. Mientras termina este proceso de transición, la Fundación continuará desarrollando su objeto social mediante la entrega de ayudas educativas, apoyando los ministerios y proyectos de la Iglesia Luterana de Colombia-IELCO y cumplirá con todos los requisitos contables, administrativos, tributarios y de rendición de cuentas a los que está obligada.
- e. Durante el año 2025 se realizó la evaluación a la planeación estratégica de la Fundación correspondiente al periodo 2021-2025. La planeación estratégica de la Fundación para los próximos 5 años estará a cargo de su nueva administración que será la IELCO.
- f. La Fundación Camino de Emaús realizó satisfactoriamente todo el proceso requerido para continuar formando parte del régimen tributario especial, realizó la renovación de matrícula mercantil e hizo envío de toda la información requerida por la Alcaldía Mayor de Bogotá/Secretaría de Personas Jurídicas, Cámara de Comercio de Bogotá, Secretaría de Hacienda y la DIAN.
- g. Programa de Transparencia y Ética Empresarial-PTEE de la Fundación Camino de Emaús: recibimos de parte de la Alcaldía el 30 de enero de 2026, la siguiente información en relación a este tema: *“Mediante la Directiva No. 005 del 4 de diciembre de 2025 (Directiva 005 de 2025), la Secretaría Jurídica Distrital expidió recomendaciones para la elaboración y adopción del Programa de Transparencia y Ética Empresarial –PTEE– por parte de las entidades sin ánimo de lucro (ESAL). Esta Directiva derogó en su totalidad la Circular 058 de 2022, que contenía las “Instrucciones para la elaboración y presentación del programa de transparencia y ética empresarial”, así como las Circulares 013 de 2023 y 013 de 2024 que la modificaban, dejando sin efectos sus contenidos y los plazos previamente establecidos. Es importante señalar que la Directiva No. 005 de 2025 no impone obligaciones, sino que constituye recomendaciones para que las ESAL*

implementen un PTEE conforme a los lineamientos allí propuestos. No obstante, una vez el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República –Secretaría de Transparencia– expida los lineamientos mínimos de los PTEE, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 2195 de 2022 y en cumplimiento de la sentencia proferida por la Sección Quinta del Consejo de Estado el 8 de mayo de 2025 (que confirmó la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 6 de junio de 2024), la Alcaldía Mayor de Bogotá procederá a actualizar la Directiva. Esta actualización definirá las instrucciones para la adopción de los PTEE y los plazos para su presentación ante la autoridad competente”

- h. Se recibió y dio respuesta a tres requerimientos de la Alcaldía mayor de Bogotá/Secretaría de Personas Jurídicas. Documentos soporte de estos requerimientos, al igual que las respuestas al requerimiento se enviarán como parte de la documentación requerida por Caleb para la auditoría del año 2025.
- i. Durante el año 2025 no se recibió ninguna devolución de recursos por parte de Fiduciaria Central S.A, vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado Fideicomiso Activos Remanentes – Estrategias en Valores S.A., Estraval en liquidación Judicial como Medida de Intervención.
- j. La Fundación terminó el año 2025 con una pérdida operacional de \$58.927.256 pesos la cual disminuyó respecto al año 2024 ya que durante el 2025 incrementaron las donaciones recibidas de Ministerios Camino de Emaús (aproximadamente 50%). Los gastos de personal incrementaron en el 2025 debido a la indemnización que se pagará a la Directora Ejecutiva de la Fundación en el 2026 por terminación unilateral del contrato por parte de la Fundación. En el año 2026 la Fundación pasará a ser administrada y financiada por la Iglesia Evangélica Luterana de Colombia-IELCO.
- k. La Fundación terminó el año 2025 con una pérdida neta de \$874.755 pesos. Esta pérdida neta disminuyó frente al año 2024 porque en 2025 los ingresos fueron mayores que los gastos, obteniendo un resultado positivo antes de impuestos. Sin embargo, el valor del impuesto a la renta del 2025 es mayor (mayormente por el valor de la indemnización que se pagará en 2026) al resultado antes de impuestos generando así una pérdida neta.
- l. El patrimonio de la Fundación disminuyó frente al año 2024 por la pérdida neta que se presentó en el año 2025.
- m. La Fundación Camino de Emaús cumplió en forma debida con los licenciamientos de derechos de autor y licenciamientos de software.
- n. La Fundación Camino de Emaús cumplió con la emisión y envío de documentos soporte (DOS0), nómina y facturación electrónica ante la DIAN.
- o. La Fundación Camino de Emaús no tiene procesos judiciales ni a favor ni en contra.
- p. La Fundación Camino de Emaús no tiene pólizas de seguros.
- q. La Fundación Camino de Emaús no tiene activos pignorados o dados en garantía.
- r. En cumplimiento al Artículo 87 de la ley 1676, dejamos constancia que bajo esta administración no se han dado hechos que expresa o implícitamente entorpezcan la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- s. En el año 2025 se presentó y aprobó un cambio a las políticas NIIF relacionado con los ingresos. Estas políticas serán enviadas a Caleb como parte de los documentos solicitados para la auditoría en marcha.

Damos gracias a Dios por habernos permitido servir a través de la Iglesia Evangélica Luterana de Colombia durante 35 años. A todos nuestros donantes internacionales y locales, a las organizaciones, a las Congregaciones y Misiones, pastores y líderes, Ministerios y miembros de la Iglesia Luterana, y a todas las personas que han sido parte de nuestra misión, gracias por apoyar nuestro trabajo en Colombia.

Con la confianza puesta en Dios continuamos nuestro caminar con fe y gratitud a Dios y con el compromiso de seguir transformando vidas a través de lo que seguiremos haciendo en este nuevo capítulo de nuestra historia.

Bogotá, 4 de marzo de 2026.



AURA STELLA LIZARAZO PEREZ
Directora Ejecutiva